

**ACTA REQUERIDA POR C.A.F.E.S.G.- ESCRITURA NUMERO CIENTO SESENTA Y**

**OCHO** - En la ciudad de **CONCORDIA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS**, a los **DOS** días del

mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO** siendo las **DIEZ** horas, me constituí en

mi carácter de **ESCRIBANO, CHRISTIAN GIACOBONE, ADSCRIPTO AL REGISTRO**

**NOTARIAL N° 16 DE LA CIUDAD DE CONCORDIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**,

en las Oficinas de C.A.F.E.S.G., sita en Calles San Juan y Cadario - Ciudad de Concordia –

Departamento Concordia - Entre Ríos, para formalizar el Acto de Apertura del llamado a **LICITACIÓN**

**PÚBLICA N° 09/2021: OBRA: CORDON CUNETA Y BADENES SECTOR 20 VIVIENDAS I.A.P.V. –**

**MANZANA 43 BIS – LA CRIOLLA – DPTO. CONCORDIA - PROVINCIA DE ENTRE RIOS, SEGÚN**

**LO TRAMITADO EN EXPEDIENTE CO 192/2021 - PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES**

**SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 46/100**

**(\$8.735.949,46 )**. Se encuentran presentes en este acto: en Representación de C.A.F.E.S.G., la Vocal

María Celeste Lorenz, en representación de Control de Proyectos el Ing. Gerardo Sasso y el

Coordinador General Sr. Jorge J. Almuzara. También se encuentran presentes el Intendente de la

Localidad de La Criolla Sr. Edgardo Ariel Stuker y el Senador Provincial por el dpto. de Concordia Sr.

Armando Gay. Acto seguido se procede a la apertura de los siguientes sobres: **SOBRE N° 1:**

perteneciente a la **EMPRESA “CYALCO S.R.L.”**, presenta comprobante de depósito de recibo de

compra de pliegos y pliegos, presenta certificado de capacidad de contratación anual certificado por

escribano Público, póliza de seguro de caución por el I.A.P.S.E.R, Emitida conforme a la normativa

covid-19, póliza N° 000128647 , por \$87.500,00 , impuesto ley 4035, documentación legal, impositiva,

fiscal y contable, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, designaciones,

listado de obras ejecutadas, planilla de obras similares, nómina de personal, nómina de equipos, plan

de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, referencias bancarias, mantenimiento de oferta,

certificado del IERIC, declaraciones juradas, certificado que no se encuentra en concurso preventivo o

quiebra, certificado de vigencia comercial, toda la documentación presentada certificada por triplicado, y

sobre N° 2 conteniendo la oferta económica. Acto seguido se procede a la apertura del **SOBRE N° 2:** perteneciente a la **EMPRESA “KESS EDUARDO GUNTHER”**, presenta comprobante recibo de compra de pliegos y pliegos, presenta certificado de capacidad de contratación anual certificado por autoridad competente, póliza de seguro de caución por el I.A.P.S.E.R., emitida conforme a la normativa covid-19, póliza N° 000128546 por \$87.359,50 , impuesto ley 4035, documentación legal, impositiva y fiscal, estados contables, nómina de personal, designaciones, planillas de obras similares, planillas de obras en ejecución, nómina de equipos propuestos, certificado del IERIC, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, mantenimiento de oferta, referencias bancarias y comerciales, declaraciones juradas, certificado que no se encuentra en concurso preventivo o quiebra, toda la documentación presentada certificada por triplicado, y sobre N° 2 conteniendo la oferta económica. Acto seguido se procede a la apertura del **SOBRE N° 3:** perteneciente a la **EMPRESA “ INCAR S.A.”**, presenta comprobante recibo de compra de pliegos y pliegos, presenta certificado de capacidad de contratación anual certificado por autoridad competente, póliza de seguro de caución por el I.A.P.S.E.R., emitida conforme a la normativa covid-19, póliza N° 000128649 por \$88.000,00 , impuesto ley 4035, documentación legal, impositiva y fiscal, estados contables, nómina de personal, designaciones, planillas de obras ejecutadas, nómina de equipos propuestos, certificado del IERIC, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, mantenimiento de oferta, referencias bancarias y comerciales, declaraciones juradas, certificado de vigencia comercial, certificado que no se encuentra en concurso preventivo o quiebra, toda la documentación presentada certificada por triplicado, y sobre N° 2 conteniendo la oferta económica. Acto seguido se procede a la apertura del **SOBRE N° 4:** perteneciente a la **EMPRESA “YAXMIL VIAL MINERIA Y CONSTRUCTORA DE MIGUEL FERNANDEZ”**, presenta comprobante recibo de compra de pliegos y pliegos, presenta certificado de capacidad de contratación anual certificado por autoridad competente, póliza de seguro de caución por el I.A.P.S.E.R., emitida conforme a la normativa covid-19, póliza N° 000128678 por

\$87.360,00 , impuesto ley 4035, documentación legal, impositiva y fiscal, estados contables, nómina de personal, designaciones, nómina de equipos propuestos, certificado del IERIC, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, mantenimiento de oferta, referencias bancarias y comerciales, declaraciones juradas, toda la documentación presentada certificada por triplicado, y sobre N° 2 conteniendo la oferta económica.

Acto seguido se procede a la apertura del **SOBRE N° 5**: perteneciente a la **EMPRESA “VECCHIO S.R.L.”**, presenta comprobante recibo de compra de pliegos y pliegos, presenta certificado de capacidad de contratación anual certificado por Escribano Público, póliza de seguro de caución por el I.A.P.S.E.R., emitida conforme a la normativa covid-19, póliza N° 000128687 por \$ 87.400,00, impuesto ley 4035, documentación legal, impositiva y fiscal, estados contables, nómina de personal, designaciones, planillas de obras similares ejecutadas y en ejecución, nómina de equipos propuestos, certificado del IERIC, certificado de vigencia comercial, referencias bancarias, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, mantenimiento de oferta, declaraciones juradas, certificado que no se encuentra en concurso preventivo o quiebra, toda la documentación presentada certificada por triplicado, y sobre N° 2 conteniendo la oferta económica. Habiendo las Autoridades presentes verificado la documentación legal y técnica, se procede a la apertura de los sobres conteniendo las **OFERTAS ECONÓMICAS**, con los siguientes resultados: **OFERTA N° 1** PERTENECIENTE A LA EMPRESA “CYALCO S.R.L.”, cotiza en la suma de **PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 03/100 (\$8.799.141,03)**. Se acompaña presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos, documentación presentada certificada en triplicado y acompaña soporte digital en disco compacto. **OFERTA N° 2** PERTENECIENTE A LA EMPRESA “KESS EDUARDO GUNTHER”, cotiza en la suma de **PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE CON 05/100 (\$ 8.579.913,05)**. Se acompaña presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos, documentación presentada certificada en

triplicado y acompaña soporte digital en disco compacto. **OFERTA N° 3 PERTENECIENTE A LA EMPRESA “INCAR S.A.”**, cotiza en la suma de **PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 58/100 (\$8.922.533,58)**. Se acompaña presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos, documentación presentada certificada en triplicado y acompaña soporte digital en disco compacto. **OFERTA N° 4 PERTENECIENTE A LA EMPRESA “YAXMIL VIAL MINERIA Y CONSTRUCTORA DE MIGUEL FERNANDEZ”**”, cotiza en la suma de **PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 74/100 (\$8.737.945,74)**. Se acompaña presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos, determinación factor k, documentación presentada certificada en triplicado y acompaña soporte digital en pendrive. **OFERTA N° 5 PERTENECIENTE A LA EMPRESA “VECCHIO S.R.L.”**, cotiza en la suma de **PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NUEVE CON 56/100 (\$ 8.956.009,56)**. Se acompaña presupuesto, planilla de análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos, acompaña soporte digital en disco compacto y documentación presentada certificada en triplicado. Se deja constancia de que el orden de los sobres de la Empresa: **YAXMIL VIAL MINERIA Y CONSTRUCTORA DE MIGUEL FERNANDEZ**; Se encontraban invertidos al momento de la apertura. No siendo para más, se da por finalizada la presente, que previa lectura, firman las autoridades ante mí.